

**DIARIO OFICIAL**  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

**II**  
SECCIÓN

**DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR**

Núm. 44.187

Martes 1 de Julio de 2025

Página 1 de 1

**Normas Particulares**

**CVE 2661104**

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE QUINTERO

**Solicitud de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas**

Solicitud de concesión de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas.

Jacqueline del Carmen Cisternas Niño, RUN 10.646.665-3, en representación del COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL VALLE ALEGRE, RUT 74.026.500-8, con el fin de abastecer de agua potable a los habitantes del sector Valle Alegre de la comuna de Quintero, solicitan una concesión de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas de carácter provisional, uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo, por un caudal máximo de 5 litros/segundo y un volumen total anual de 157.680 metros cúbicos, captado mediante extracción mecánica desde un pozo ubicado en coordenadas UTM Norte 6.367.194 metros y Este 272.007 metros, Huso 19, según carta IGM Quintero, escala 1:50.000, Datum WGS-84, localizado en Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común identificado como Estero Pucalán, en la comuna de Quintero, Provincia y Región de Valparaíso. El pozo se encuentra ubicado en un terreno particular contando con la respectiva autorización para tramitar derechos de aguas a nombre del Comité de Agua Potable Rural Valle Alegre. El uso del pozo es para consumo humano. Se solicita un área de protección de 200 metros de radio con centro en el pozo.

**CVE 2661104**

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001

Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)